



COMUNICACIÓN

PRODUCCIÓN GANADERA INTEGRADA. UN VALOR AÑADIDO A LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Angel Luis Teso Alonso
Dr. Ingeniero Agrónomo. Gerente de ECAL

En un mundo tan amplio como el ganadero y algunas veces tan sometido a presiones, la garantía y el aseguramiento de la calidad de cría, manejo, alimentación, bienestar animal y por su puesto condiciones de sacrificio y tratamiento de la carne son cada vez más demandadas por los mayoristas, detallistas y consumidores.

En la actualidad, con la liberalización de los mercados internacionales aparecen en los puntos de venta carnes procedentes de todos los orígenes y calidades. Estas carnes, a pesar de contar con las correspondientes garantías sanitarias, provienen de animales con bases de alimentación, manejo y razas diferentes en cada caso.

Para hacernos una idea de la importancia macro económica de este hecho, la producción de alimentos de origen animal supone, en el conjunto del PIB alimentario algo más de un 25 %, unos 2,5 Billones de las antiguas pesetas. Pues bien, dentro de este volumen los productos que actualmente ostentan algún marchamo de calidad certificada (certificación de producto) suponen ya un 10 % aproximadamente, cuando hace dos años no alcanzaba el 5%.

Por ello cada vez son más los productos cárnicos que buscan una diferenciación en el mercado, señalando de antemano que dicho producto proviene de unas zonas determinadas o que en su sistema de producción se han seguido unos procesos determinados. De esta forma surgen diversas Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, E.T.G.¹, sellos de Producción Ecológica, Marcas privadas, Certificación de Pliegos de Condiciones de Etiquetado Facultativo (Reglamento CEE 1760/2000) y otros.

I. Los atributos básicos de Producción Ganadera Integrada

La producción ganadera integrada, según las últimas tendencias en materia de producción animal avanzada, va más allá de lo que denominamos BPA's². Se perfila como aquel sistema de producción económicamente viable que garantiza unos productos de calidad, respetando estrictamente las normas de seguridad alimentaria y con trazabilidad al nivel de ganadero, y cuyos sistemas de producción sean respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal.

Siendo ambiciosos estos objetivos, no es otra cosa que trasladar los objetivos globales de la Producción Integrada Vegetal de finales de los años 80 a la Producción Ganadera. Los conceptos básicos en los que se apoyarán los referenciales de este tipo serán:

Trazabilidad

Seguridad

Calidad

Sostenibilidad Medioambiental.

Bienestar y Bioseguridad Animal.

Renta de los ganaderos y Seguridad Laboral.

Los tres primeros serán los atributos más demandados por los mayoristas y cadenas de distribución; los tres últimos son los que tendrán, en un modelo de agricultura cambiante, mayor vigilancia y protección desde la Revisión Intermedia de la PAC³.

II. ¿Qué lugar ocupará en el mercado la Producción Ganadera Integrada?

Existen en la actualidad distintas iniciativas, dentro del apartado comercializador de los productos cárnicos, orientadas a la puesta a disposición del consumidor de productos de calidad y trazados de las cuales ofrecemos un breve resumen:

¹ ETG: Especialidad Tradicional Garantizada.

² BPA's: Buenas Prácticas Agrarias.

³ Comunicado del 13 de septiembre de ASEPRHU, ANPROGAPOR, CESFAC, PROPOLLO, ANCOPORC Y ASOVAC sobre la presentación del Comisario Fischler a la reforma intermedia de la PAC.

- **Programas de etiquetado facultativo de vacuno** (Reglamento CEE 1760/2000), en los que destacan atributos ligados al origen, como la raza del animal, el entorno natural en el que fue criado y sacrificado, así como su alimentación de carácter natural.

- **Programas de Calidad de Grandes Superficies (multiproducto)**, por ejemplo Calidad Tradición Carrefour, Programa Auchan (Alcampo), Consumer Natur (Eroski), Hipercor (Corte Inglés) y otras. Todos ellos se apoyan en el aseguramiento de los atributos de Seguridad y Trazabilidad (Reglamento CEE 1760/2000 sobre E.F.V), donde destaca el apartado referente a la alimentación y a una estricta vigilancia de los tratamientos farmacológicos.

- **Protocolo EUREP GAP⁴ Animal Production** (www.eurep.org). Programa de calidad de las grandes cadenas de distribución Europeas. Sobre la base descrita de los programas de grandes superficies, profundiza en el bienestar animal y en la seguridad e higiene laboral. Es el protocolo que más se acerca al concepto de producción ganadera integrada. Como principal característica destaca que es un protocolo general, muy asimilado a la legislación de los países avanzados de nuestro entorno, sin definir normas al nivel de producto concreto. Este protocolo aún no está operativo.

Producción Ganadera Ecológica (multiproducto), actualmente controlada por los Comités Reguladores (CRAE's) de las Comunidades Autónomas, muy centradas en los aspectos de bienestar animal, tratamientos preventivos de determinadas enfermedades, alimentación en condiciones naturales y una gran restricción de usos veterinarios medicamentosos. Alejada, en muchos casos de conceptos productivistas, está subvencionada en la mayoría de las regiones.

Con estos antecedentes, la **Producción Ganadera Integrada** busca como concepto nuevo un posicionamiento como producción "razonada", equilibrando las necesidades a las que apuntan los agentes identificados desde la gran distribución en cuanto a seguridad del producto, las expectativas del consumidor en cuanto a trazabilidad y atributos subjetivos como "sano y natural", junto con las necesidades de renta al ganadero que permitan afianzar su actividad en el territorio. Estamos hablando posiblemente, de un referencial que, inicialmente subvencionado, permita una modificación estructural paulatina de muchas zonas ganaderas, sean estas con o sin tierra.

4

Producción Ganadera Integrada: desde la diferenciación a la condición para acceder al mercado. ¿Cuales serán las fórmulas?

La definición normativa que actualmente está en marcha para la P.G.I. tendrá su aplicación dentro del ámbito voluntario por parte de ganaderos, mayoristas y/o distribuidores basándose en las siguientes figuras de marca:

Marcas de Garantía: Que serán registradas como P.G.I. desde las Administraciones Públicas o desde los Colectivos (de Productores o de Distribuidores) y que estarán apoyadas en reglamentos generales y específicos por producto.

Marcas Colectivas Privadas: Que serán registradas como P.G.I. desde colectivos, normalmente para un producto concreto y se apoyarán en un pliego de condiciones y un régimen interno del colectivo.

Protocolos de Certificadoras: Normas técnicas que desarrollan organismos de certificación, que permiten asimilar las condiciones técnicas de un producto a los requisitos de mercado más demandados, (nacionales o internacionales) y certificarlos.

Todos estos protocolos que inicialmente permiten diferenciar los productos en el mercado de forma voluntaria, en un futuro serán una condición imprescindible para bien estar en el mercado o recibir una subvención posiblemente a través de Directiva Comunitaria⁵.

¿Qué hemos hecho desde ECAL hasta el momento?

En ECAL hemos desarrollado un Pliego Base de P.G.I., así como unas adaptaciones específicas del mismo según especie (vacuno, porcino, ovino, avícola).

Así mismo, se han creado un conjunto de programas de certificación que recogen en su articulado el control de las características específicas de estos productos, así como los procedimientos de verificación más actuales y adecuados a las particularidades productivas de cada especie. Además, se encuentran estructurados para adaptarlos a las necesidades

⁵ Se está articulando un Comité de Regiones europeas para defender la propuesta de un Reglamento europeo o Directiva Comunitaria que regule la Producción Agrícola Integrada.

concretas de cada empresa y armonizados con el Protocolo EUREP Animal Production de Food Plus. (www.eurep.org).

Desde ECAL se ha planteado la adaptación de dichos protocolos a distintas administraciones públicas para su despliegue como normas técnicas de Producción Ganadera Integrada de carácter voluntario y con registro de Marca de Garantía. Ha llevado también esta iniciativa hasta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ECAL ha participado directamente en la elaboración técnica del protocolo de calidad español para piensos de calidad certificada, llamado Cesfac Certificada⁶, pilar básico y fundamental a la hora de abordar un protocolo de calidad certificado.

ECAL está certificando varios programas de calidad en vacuno, porcino y ovino a lo largo de todo el estado español y en todos ellos se está facilitando la aplicación de los conceptos relacionados con el bienestar animal.

Por último y como en esta ocasión, tratamos de participar activamente en todos aquellos foros que introducen y fomentan el concepto de Producción Ganadera Integrada como esquema productivo sostenible y convergente con los objetivos estructurales europeos.

⁶ Propiedad de Cesfac, Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales.